



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Descripción del programa

El objetivo del programa es la inclusión en actividades productivas de las personas jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la vinculación de éstos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo. Se entregan becas a las personas aprendices vinculados durante un periodo máximo de hasta doce meses, seguro médico y constancias de capacitación que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a las personas aprendices egresadas que concluyen su capacitación. El monto de la beca en 2022 fue de \$5,258.13 mensuales y en 2023 es de \$6,310 (denominado apoyo económico). Los centros de trabajo donde se realiza la capacitación son lugares en los que se realizan actividades productivas, de comercialización y/o distribución de bienes, servicios o actividades de otra naturaleza, propias de los sectores público, privado y social, que solicitan participar en el Programa.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Jóvenes entre 18 y 29 años que declaran bajo protesta de decir verdad no estudiar ni trabajar al momento de postularse a un espacio para capacitación en un Centro de Trabajo registrado en el Programa y estén en condiciones de participar en el mismo. Durante la operación se prioriza a personas jóvenes que residan en municipios con altos niveles de rezago social o incidencia delictiva, indígenas y afroamericanos.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

El Programa presupuestario comenzó sus operaciones en 2019 bajo la modalidad U y durante 2020 transitó hacia un programa sujeto a reglas de operación. En 2022, el presupuesto ejecutado experimentó una disminución real del 3.13% en comparación con 2021. El 98.4% del presupuesto ejecutado se asignó al capítulo 4000. En el periodo 2019-2022, la atención promedio a la población objetivo fue del 108.8%. En 2022, la población atendida se estimó en 251,076, lo que representó una cobertura del 82.16% respecto a la población objetivo establecida en 305,592. La demanda de capacitación es mayoritariamente por parte de mujeres, con una proporción de 140 mujeres atendidas por cada 100 hombres. El Programa tiene presencia en el 96% de los municipios de la República Mexicana en términos de cobertura geográfica.

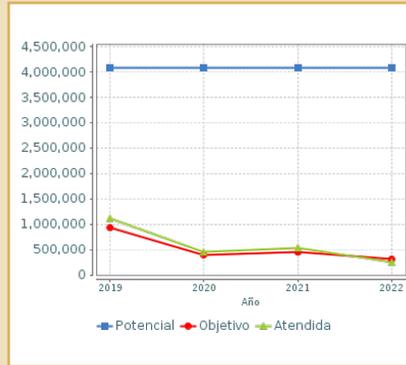
Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,147
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
104,600	146,476
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Jóvenes
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	4,087,561
Población Objetivo (PO)	305,592
Población Atendida (PA)	251,076
PA/PO	82.16 %

Resultados

Análisis de Resultados

El programa presupuestario S280 hasta el momento no cuenta con Evaluaciones de Impacto para el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, para ese mismo año se le realizó una evaluación de Procesos. El programa se vincula en algún grado con los derechos sociales siguientes: Alimentación Nutritiva y de Calidad (mecanismo de transferencias monetarias), Salud (atención médica del IMSS), Seguridad Social (seguro médico), Trabajo (capacitación y apoyos económicos que permiten la inserción laboral) y a la No Discriminación (atención a grupos históricamente discriminados, entre los cuales se encuentran las y los jóvenes indígenas y afroamericanos por autoadscripción, así como habitantes de zonas de alta y muy alta marginación). El primer indicador alcanzó un valor de 94.13, superando la meta aprobada de 92.74. Esto se debe a un promedio anual de 14,438,248 jóvenes ocupados de 18 a 29 años, en comparación con los 13,404,360 estimados. El porcentaje de cumplimiento se situó en 101.5, indicando una mayor cantidad de jóvenes ocupados en alguna actividad económica. Esto refleja el impulso en acciones para cubrir la alta demanda de jóvenes que se postularon, comenzaron capacitación y recibieron apoyos económicos. En cuanto al segundo indicador, su valor fue de 46.4, ligeramente por debajo de la meta ajustada de 46.79. Esto proviene de 82,834 egresados que completaron capacitación y declararon haber obtenido su primera experiencia en una actividad productiva gracias a su participación en el Programa, de un total de 178,510 egresados que respondieron el cuestionario de salida. El porcentaje de cumplimiento del indicador se situó en 99.17.

Evolución de la Cobertura

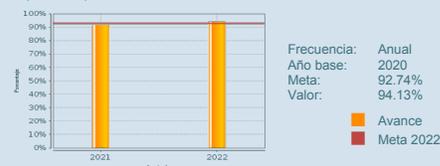


Presupuesto Ejecido*

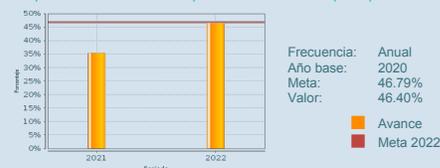
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2019	23,017.34	26,143.56	88.04 %
2020	23,137.41	26,080.12	88.72 %
2021	18,080.15	21,186.32	85.34 %
2022	17,513.98	20,783.38	84.27 %

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje del promedio anual de jóvenes ocupados de 18 a 29 años, respecto del promedio anual de la Población Económicamente Activa de 18



Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el



Vinculación con el PND y Programas derivados

El Programa presupuestarios se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mediante el Eje 3 "Economía" y se alinea con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 que se publicó en junio de 2020 a través del objetivo prioritario 1. Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo, así como al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, a través del objetivo prioritario 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.(F) El programa destaca al poner en relieve la problemática de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, generando un debate público en torno a los desafíos que enfrentan para participar económicamente y lograr ingresos dignos. 2.(F) Impulsa la capacitación y formación laboral para jóvenes conforme a las recomendaciones de la OIT, fortaleciendo sus perspectivas laborales. 3.(F) Los jóvenes participantes reciben seguro médico que los protege contra accidentes de trabajo, asegurando su bienestar. 4.(F) La plataforma virtual del Programa simplifica los trámites de inscripción al permitir registrarse de forma electrónica, aportando una herramienta innovadora. 5.(F) La actualización periódica (2019-2023) del monto del apoyo económico ajustado al salario mínimo, mantiene su poder adquisitivo. 6.(F) En 2021, se actualizó el diagnóstico del Programa para reflejar la realidad actual y el problema público al que se orienta, mejorando su enfoque. 7. (O) Es un Programa Prioritario para el Gobierno Federal que le permite contar con recursos económicos para su implementación.

Debilidades y/o
Amenazas

1.(D) En 2022, el 77.78% (7) de los indicadores de programación y cumplimiento de metas se ubicó entre 90 y 110%, mientras que el 22.22% (2) quedó por debajo del 90%. 2.(D) La Matriz de Indicadores para Resultados 2022 y 2023, cuenta con una valoración de "no factible", lo que señala la necesidad de mejoras en su diseño. 3.(D) Diversas variables contempladas en los indicadores de desempeño no son públicas, por lo que no es posible replicar el cálculo. 4.(A) Factores económicos podrían afectar la demanda de trabajo, impactando especialmente a los jóvenes y su empleabilidad presente y futura.

Recomendaciones

1.Considerar la implementación de la estrategia utilizada por la SHCP para ajustar y modificar trimestralmente las metas, con el fin de alinear los valores programados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados con la realidad operativa del Programa, minimizando desviaciones significativas entre los resultados alcanzados y las metas establecidas. 2. Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados con el objetivo de lograr una valoración "factible". 3.Se recomienda implementar medidas que fomenten la transparencia y comprensión en el cálculo de los indicadores para resultados. Para ello, se sugiere integrar estas variables en la página electrónica de la STPS o el Programa para facilitar su comprensión. 4.Promover mecanismos que fomenten la generación de empleo, impulsen la demanda laboral y faciliten la finalización de estudios, con el objetivo de disminuir la precariedad laboral de los jóvenes en respuesta a los retos económicos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos

Avance en los ASM comprometidos en 2023

1.Actualización de la estrategia de comunicados y avisos del Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro. 2. Actualización de la Plataforma Digital del Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro. 3. Elaboración de una Guía de Operación de Oficina de Dirección Estatal del Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro. 4. Plan de trabajo de la UPJCF que incluya una propuesta de actualización de la MIR del Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.

Coordinación Interinstitucional

1.Coordinación con la Secretaría del Bienestar para aprovechar programas en comunidades con alta y muy alta marginación, zonas indígenas y difícil acceso geográfico. 2. En colaboración con la Secretaría de Turismo se fomenta la inclusión de empresas turísticas y jóvenes aprendices en destinos nacionales. 3. En colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se impulsó la vinculación de Centros de Trabajo y jóvenes en municipios con altos índices delictivos.

Participación Social

1.El Programa implementa mecanismos de participación comunitaria y contraloría social, supervisados por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como ejecutor del Programa en cuanto al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, y de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Asimismo, el Programa promueve la participación equitativa entre mujeres y hombres beneficiarios en la integración y registro de los Comités de Contraloría Social.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Nefthali Said Pérez González
Teléfono: 55 2000 5300 Ext 63023
Email: nefthali.perez@stps.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: José Luis Cortes Miguel
Teléfono: 55 2000 5300 Ext 62912
Email: joseluis.cortes@stps.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383